CONTRALORÍA GENERAL
DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

LA SUSCRITA ASESORA JURIDICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

HACE CONSTAR

Que ha revisado la hoja de vida y soportes de la misma aportados por la señora **INGRID PAOLA CASTILLO LÓPEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.064.794.237 expedida en Chiriguaná, Cesar.

Así mismo de la hoja de vida se evidencia que la señora **INGRID PAOLA CASTILLO LÓPEZ**, se ajusta al perfil requerido y cuenta con la experiencia y capacidades para la prestación de servicios de apoyo a la gestión cuyo objeto es **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO Y TÉCNICO EN ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL Y EL APOYO TÉCNICO-OPERATIVO EN SECOP II DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LOS PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES.**

Por lo antes señalado me permito con base en los documentos que tengo a la vista, certificar que **ACREDITA** la idoneidad para la realización de las actividades requeridas.

Se expide esta certificación de conformidad con los artículos 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el cual prescribe: “Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.”

De conformidad con lo establecido en al artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se obtuvieron previamente otras ofertas.

Para constancia se expide a los siete (07) días del mes de octubre de 2026.

Original Firmado
LOREN JOSE HENRIQUEZ BASTIDAS
Asesora Jurídica Código 105, Grado 01
Contraloría General del Departamento de La Guajira.